

	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	N° 310 AÑO 2020
Nombre Contratista	WILBER JHONDANY JOJOA ANDRADE

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor	X	Hasta (tiempo)	31/12/2020	Valor a adicionar	\$ 1.636.544
2. Prórroga del plazo sin adición valor		Hasta (tiempo)			
3. Adición en valor		Valor a adicionar			
4. Cambio lugar prestación		Desde (lugar de prestación actual)		Hacia(lugar de prestación solicitado)	
5. Suspensión		Desde (Fecha que inicia la suspensión)		Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)	
6. Terminación Anticipada		Fecha final de prestación del servicio (inclusive)			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		Indique:			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN suscribió el contrato No. 310 2020 con WILBER JHONDANY JOJOA ANDRADE, identificado con C.C. 1124853988 expedida en MOCOA. El mencionado contrato se suscribió por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 45.550.475), con un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal y afiliación de la ARL y hasta el 18 de diciembre de 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

Desde la supervisión se solicita la prórroga del plazo con adición en valor del presente contrato, teniendo en cuenta que el contratista viene cumpliendo con lo pactado, sin embargo, en la evaluación de avance en el cumplimiento de metas e indicadores del GT, así como la definición de medidas para la reactivación de la atención presencial a propósito del levantamiento del Aislamiento Preventivo ordenado mediante Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020 y Directiva Presidencial No. 007 del 27 de Agosto de 2020, se considera necesario ampliar la vinculación del contratista hasta el cierre de la vigencia 2020 para apalancar el logro y atención de los siguientes procesos:

Actualmente el profesional tiene a cargo una población asignada de 53 personas en proceso de reincorporación, con quienes adelanta el acompañamiento en la caracterización para la construcción de la hoja de ruta de reincorporación.

Acompaña 6 unidades de negocio identificadas con PRE-PP-28442, 28455, 28422, 28458, 29686, 28890, las cuales continuarán bajo seguimiento posterior al 18 de diciembre de 2020, por lo que realizará la aplicación del instrumento correspondiente de seguimiento.

En el proceso de formulación de proyectos productivos, el cual se vio afectado en su gestión documental como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria, realizará la formulación, foliación, subsanación y entrega de 1 carpeta de proyectos; adicionalmente y como consecuencia de la situación expuesta, en este periodo de adición realizará la impresión, suscripción y gestión documental de las planillas de asistencia de psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, las cuales ascienden a un estimado de 51 planillas en los próximos 3 meses; en este sentido, realizará seguimiento y entrega de los soportes de asistencia a formación académica y para el trabajo de las personas asignadas vinculadas a los mencionados beneficios.

Actualmente y durante el período de prórroga el profesional realiza las siguientes actividades:

1. Gestión de proyectos productivos de reincorporación
2. Apoyo y acompañamiento a la asistencia técnica de proyectos productivos.
3. Gestión de oferta individual de Formación Académica y Formación para el Trabajo
4. Atención mensual a las actividades de reincorporación

Por consiguiente, se solicita la prórroga del contrato en mención hasta el 31 de diciembre de 2020, con una adición en valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 1.636.544).

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato:	\$ 45.550.475
Valor Modificaciones:	\$ 0
Valor actual del contrato:	\$ 45.550.475
Valor total pagado al contratista a la fecha:	\$ 34.912.939

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

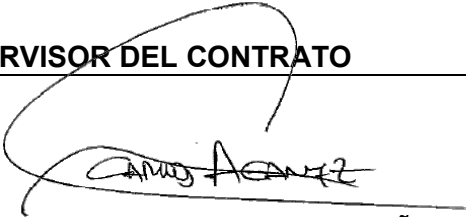
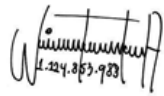
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

Valor pendiente de pago al contratista hasta el 18 de diciembre 2020.	\$ 10.637.536
Valor por a adicionar del 19 de diciembre al 31 de diciembre de 2020:	\$ 1.636.544
Valor Final del Contrato:	\$ 47.187.019

El contratista WILBER JHONDANY JOJOA ANDRADE, identificado con C.C. 1124853988 expedida en MOCOA, manifiesta estar de acuerdo y acepta la prórroga del plazo con adición en valor de su contrato.

La supervisión una vez verificada las actividades a realizar por parte del contratista avala la adición y prórroga del presente contrato.

IV. Fecha de Solicitud	14/10/2020
-------------------------------	------------

SUPERVISOR DEL CONTRATO  CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA	CONTRATISTA  WILBER JHONDANY JOJOA ANDRADE
---	--